



EXPEDIENTE: PE12/103C.2/510.1.2/2023
SECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
SUBSECCIÓN: DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
OFICIO: SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/0173/2023
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE RECURSOS

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 23 de junio de 2023.

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, 4 numeral 1.3 y 81 fracción XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y en atención a su número de oficio UTM/SolAutRec/0002/2023, se autorizan recursos provenientes del FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2023. Por un importe de \$2,307,589.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), para lo siguiente:

PROGRAMA	127 - INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR				
SUBPROGRAMA	03 - EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR				
NOMBRE DEL PROYECTO	EQUIPAMIENTO PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL				
REGIÓN	04 - MIXTECA	MUNICIPIO	039 - HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	LOCALIDAD	0002 - ACATLIMA
NOMBRE DE LA ETAPA	EQUIPAMIENTO PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL				
NÚMERO DE LA ETAPA	00123	NÚMERO DE OBRA	FAM-IES/0173/230382/2023	NÚMERO DE CARTERA	

ESTRUCTURA FINANCIERA

	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
COSTO DIRECTO	2,307,589.00	0.00	2,307,589.00	0.00	0.00
INDIRECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INDIRECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO TOTAL	2,307,589.00	0.00	2,307,589.00	0.00	0.00
CLAVE DE FINANCIAMIENTO					
BEAHA0223	2,307,589.00	0.00	2,307,589.00	0.00	0.00
AUTORIZADO	2,307,589.00	0.00	2,307,589.00	0.00	0.00

En razón de que los recursos materia del presente oficio se autorizan recursos federales que no pierden su naturaleza, para su aplicación, ejercicio, control, reintegro y rendición de cuentas se sujetarán a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y así como cumplir con los preceptos que resulten aplicables de acuerdo al origen de los recursos, no omito mencionar que, el otorgamiento del recurso federal estará sujeto a la ministración de los mismos por parte de la Federación a esta Entidad Federativa.

Así mismo, es importante referir que, la presente autorización se realiza de conformidad con la información capturada por la institución a su digno cargo, en su carácter de instancia ejecutora de proyecto, en el registro efectuado en el Banco de Proyectos de la Inversión Pública (BPIP). Por lo tanto, la ejecución del proyecto deberá efectuarse conforme a lo manifestado en el BPIP. Cabe mencionar que la aplicación de los recursos será de conformidad con los anexos adjuntos y las disposiciones jurídicas aplicables, en el entendido de que los procesos de contratación, ejercicio y rendición de cuentas de los recursos que se autorizan son de responsabilidad exclusiva de la instancia ejecutora. Así como la transferencia de los recursos es responsabilidad de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas. Por otra parte, se deberán realizar las retenciones aplicables que señale la normatividad federal y/o estatal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

JOSÉ GONZÁLEZ LUIS

Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca



C.c.p. CP Leticia Reyes López - SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA - Para los efectos procedentes
CP ROSA MARÍA SAAVEDRA GUZMÁN - TESORERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS - Para los efectos procedentes
DRA. CRISTINA REFUGIO ESPINOSA ROSAS - DIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA - Para los efectos procedentes

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

PIP. 55000121242

Expediente 2023/0173/0002
[Handwritten signature]

